

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

Referencia	
No. del Radicado	1-2024-038731
Fecha de Radicado	11 de octubre de 2024
Nº de Radicación CTCP	2024-0393
Tema	Costos por préstamos – NIC 23

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) tengo una consulta sobre la construcción de activos; se entendería que una empresa catalogada como del grupo 1 de las NIIF por el valor de sus activos podría según la NIC 21 puede llevar los intereses de la financiación de una obra de formación de activo fijo (edificio) como un mayor del activo? (...)".

RESUMEN:

Una entidad clasificada en el Grupo 1 aplicará la NIC 23 – Costos por Préstamos, capitalizando los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, incluyéndolos como parte del costo de dichos activos.

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en su calidad de organismo permanente de normalización técnica de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y conforme a las disposiciones legales vigentes, principalmente las contempladas en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009 y los decretos que las desarrollan, procede a dar respuesta a la consulta de manera general, sin pretender resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Inicialmente, es importante aclarar que la NIC 21 trata sobre los "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", mientras que la norma aplicable a los "Costos por Préstamos" es la NIC 23.

En respuesta a la consulta, a continuación, se detalla lo que establece la NIC 23:

Calle 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (601) 606 7676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: consultasctcp@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

"Principio básico

1. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.
(...)

Definiciones

5. Esta Norma utiliza los siguientes términos con un significado que a continuación se especifica:

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Un activo apto es aquel que requiere necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

6. Los costos por préstamos pueden incluir:

(a) gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo, tal como se describe la NIIF 9;

(b) [eliminado]

(c) [eliminado]

(d) intereses relativos a pasivos por arrendamiento reconocidos de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos; y

(e) las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

(...)

Reconocimiento

8. Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos". (...)

Con base en lo anterior, una entidad clasificada en el Grupo 1 aplicará la NIC 23, capitalizando los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, incluyéndolos como parte del costo de dichos activos.

En los términos expuestos, se absuelve la consulta, señalando que este organismo se ha basado exclusivamente en la información proporcionada por el peticionario. Los efectos de este concepto se encuentran enunciados en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Consejero - CTCP

Proyectó: Miguel Ángel Díaz Martínez

Consejero Ponente: Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Revisó y aprobó: Sandra Consuelo Muñoz Moreno / Jimmy Jay Bolaño Tarrá / Jairo Enrique Cervera Rodríguez